



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 20 DE MAYO DEL 2016

Siendo las 03:30 pm, del día veinte de mayo del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Marly karina Uribe Allauca**, en calidad de Secretaria General de la Universidad, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha.

LA AGENDA A TRATAR ES LA SIGUIENTE:

- 1) Oficio N° 075-2016-MINEDU/VMGP/DIGESU,
- 2) Oficio N° 034-2016-CEPRE/UNJ
- 3) Designar al Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **EXHORTAR BAJO RESPONSABILIDAD** a los Coordinadores de cada carrera Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, para reducir las brechas negativas existentes en relación a los requisitos para el contrato y nombramiento de docentes, establecido en los artículos 82° y 83° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220. 2) **REANUDAR** en coordinación con las Carreras Profesionales de nuestra casa Superior de Estudio, la convocatoria a concurso público de plazas para docentes ordinarios y contratados, de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: **REPROGRAMAR** la fecha del Primer examen CEPRE, para el día 12 de junio del 2016, a realizarse en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, sito en el Jr. Cuzco N° 250 esq. Con Jr. Antisuyo – Pueblo Libre- Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad : 1) **AGRACEDER** al Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez por la labor desempeñada como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 04 de enero del 2016 hasta el 26 de mayo del 2016. 2) **DESIGNAR** al Ing. Msc. Walter Linder Cabrera Torres, como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 27 de mayo del 2016, con la retribución mensual de S/ 1, 192.00 soles. 3) **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto realice la certificación presupuestal correspondiente, mediante fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Específica de Gasto 21.15.2 99 "Otras Retribuciones y Complementos", según lo establecido por la Directiva N°001-2015-UPI- UNJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 07:00 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



[Signature]
Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente



[Signature]
Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



[Signature]
Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



[Signature]
Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General